

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 058 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **62A**

Fecha: 24/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 058 2019 00904	Solicitud entrega inmueble	ALBERTO QUIJANO E HIJOS S.EN C. EN LIQUIDACIÓN	FERNANDO QUIJANO GARZÓN	Auto reconoce personería TIENE EN CUENTA NOTIFICACION AL DEMANDADO, QUIEN DENTRO DEL TERMINO FORMULO EXCEPCIONES Y CONTESTO LA DEMANDA,. RECONOCE PERSONERIA, EJECUTORIADO EL AUTO QUE RESOLVIO EL RECURSO, VUELVA AL DESPACHO	23/08/2021	2
11001 40 03 058 2019 00904	Solicitud entrega inmueble	ALBERTO QUIJANO E HIJOS S.EN C. EN LIQUIDACIÓN	FERNANDO QUIJANO GARZÓN	Auto de Trámite TIENE POR AGREGADA LA CONTESTACION, ASI COMO LA AMPLIACION DE LA MISMA, SE INSTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL ART. 78 DEL C.G.P, SO PENA DE LAS SANCIONES DE LEY	23/08/2021	1
11001 40 03 058 2019 00904	Solicitud entrega inmueble	ALBERTO QUIJANO E HIJOS S.EN C. EN LIQUIDACIÓN	FERNANDO QUIJANO GARZÓN	Auto decide recurso REPONE NUMERAL 2 DEL AUTO DEL 26 DE MAYO DE 2021, EN LU LUGAR LIBRA ORDEN DE PAGO, POR LOS INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS.... NOTIFIQUESE ESTA DESICION JUNTO CON EL MANDAMIENTO DE PAGO, NO CONCEDER LA APELACION	23/08/2021	2
11001 40 03 058 2019 00904	Solicitud entrega inmueble	ALBERTO QUIJANO E HIJOS S.EN C. EN LIQUIDACIÓN	FERNANDO QUIJANO GARZÓN	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO DE LAS CUOTAS SOCIALES.....	23/08/2021	2/1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LOURDES ROJAS AVILA
SECRETARIO